



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Departamento Administrativo de la  
Defensoría del Espacio Público

## FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

Código:	127-FORGJ-47
Version:	4
Vigente desde:	24/02/2026

20263000008438  
2026-04-21



PROCESO: GESTIÓN JURIDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

1. DATOS PERSONALES					2. DATOS DEL CONTRATO					
Nombres y apellidos:	Brayan Steven Rodríguez Riveros		Nº de identificación:	1012410156	Nº de contrato:	129-403-2026		Fecha de contrato:	28/01/2026	
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DEL ESPACIO PÚBLICO				Valor inicial del contrato:	\$30.800.000	Plazo inicial:	11	0	330
Periodo del informe:	Desde:	01/03/2026	Hasta:	11/03/2026	Adición N° 1		Prórroga 1	Meses	Días	Total días
Número de informe:	TERCERO				Nuevo valor contrato:	\$30.800.000	Nueva fecha ejecución:	Meses	Días	Total días
Pago seguridad social:	Mes:	MARZO			Adición N° 2		Prórroga 2	Meses	Días	Total días
	Nº de Planilla:	1080663073- 1079940503- 85015362			Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:	Meses	Días	Total días
Valor a cobrar:	\$1.026.667				Adición N° 3		Prórroga 3	Meses	Días	Total días
Suspensiones:	Desde:		Hasta:		Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:	Meses	Días	Total días
3. CESIÓN DE CONTRATO										
Nombres y apellidos:		Nº Identificación:			Valor Final del Contrato:	\$30.800.000	Plazo total contrato:	Meses	Días	Total días

### 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Ítem:	Obligaciones contractuales:	Descripción de las actividades realizadas:	Evidencia verificable:	Observaciones:
1	Apoyar los operativos y diligencias de restitución y/o recuperación de los espacios públicos para el cumplimiento de las metas de la entidad, en las zonas que sean definidas por la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público.	El contratista estuvo a disposición de apoyar la realización de actividades que tienen como finalidad mantener las debidas condiciones de higiene y ornato de los predios administrados y a cargo de la Entidad, sin embargo, no hubo lugar para ello en el mes de marzo.	<a href="https://dadepbta-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&amp;viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f">https://dadepbta-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&amp;viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f</a>	
2	Apoyar las intervenciones de revitalización y	Durante el transcurso del mes de febrero se participó	<a href="https://dadepbta-my.sharepoint.com/my?id=">https://dadepbta-my.sharepoint.com/my?id=</a>	

	embellecimiento del espacio público que se definan para mitigar ocupaciones y/o usos indebidos.	<p>en jornadas de revitalización y embellecimiento del espacio público que se definan para mitigar ocupaciones y/o usos indebidos, se apoyó en los siguientes operativos:</p> <p>- 02 de marzo del 2026 - Se apoyó en jornada de revitalización y limpieza barrio el lucero-localidad de ciudad bolívar.</p>	<a href="https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&amp;viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f">%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&amp;viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f</a>	
3	Apoyar la realización de actividades que tienen como finalidad mantener las debidas condiciones de higiene y ornato de los predios administrados y a cargo de la Entidad.	El contratista estuvo a disposición de apoyar la realización de actividades que tienen como finalidad mantener las debidas condiciones de higiene y ornato de los predios administrados y a cargo de la Entidad, sin embargo, no hubo lugar para ello en el mes de marzo.	<a href="https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&amp;viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f">https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&amp;viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f</a>	
4	Apoyar las acciones estratégicas de sostenibilidad que sean definidas para mitigar las ocupaciones y/o usos indebidos del espacio público.	El contratista estuvo a disposición de apoyar la realización de actividades que tienen como finalidad mantener las debidas condiciones de higiene y ornato de los predios administrados y a cargo de la Entidad, sin embargo, no hubo lugar para ello en el mes de marzo.	<a href="https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&amp;viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f">https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&amp;viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f</a>	
5	Elaborar actas de cada una de las actividades apoyadas, en el marco de la estrategia "Defensores del Espacio Público", las cuales deben incluir registro fotográfico.	El contratista estuvo a disposición de apoyar la realización de actividades que tienen como finalidad mantener las debidas condiciones de higiene y ornato de los predios administrados y a cargo de la Entidad, sin embargo, no hubo lugar para ello en el mes de marzo.	<a href="https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&amp;viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f">https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&amp;viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f</a>	
6	Publicar en la plataforma transaccional SECOP II, los informes mensuales correspondientes, adicionalmente anexar las evidencias de la ejecución del contrato en el repositorio digital que considere el supervisor del contrato.	Se publicaron en el portal de contratación SECOP II, los informes mensuales correspondientes a la ejecución del contrato.	<a href="https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&amp;viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f">https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&amp;viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f</a>	
7	Las demás obligaciones que se deriven y sean inherentes a la naturaleza del contrato designadas por el supervisor.	<p>Durante el mes de marzo, se participó en las siguientes actividades inherentes a la naturaleza del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 de marzo se asistió a la capacitación en secretaria de movilidad.</li> <li>- 5 de marzo limpieza publicidad mobiliario público desde la estación san diego hacia el sur.</li> <li>- 6 de marzo limpieza publicidad mobiliario público calle 24 con carrera 10 hacia el sur.</li> <li>- 9 de marzo sostenibilidad transformACCION parque teatro villa mayor localidad de Antonio Nariño.</li> </ul>	<a href="https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&amp;viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f">https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&amp;viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f</a>	

		- 10 y 11 de marzo limpieza publicidad mobiliario publico carrera 7 localidad de chapinero.	
--	--	---	--

**5. DEDUCCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA PARA RENTAS DE TRABAJO**

El veinticinco por ciento (25%) de renta exenta, de acuerdo con el numeral 6 del ARTÍCULO 1.2.4.1.6. del Decreto del 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017. el cual establece "Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario tales como: salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y las compensaciones por servicios personales, podrán detrarse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos: (.....)

6. A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

Para tal efecto, las personas naturales manifestarán el hecho de que trata el inciso anterior, bajo la gravedad del juramento, por escrito en la factura, documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar". Art 388 ET.

NO

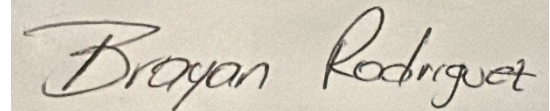
**6. RETENCIÓN EN LA FUENTE POR UTILIZACIÓN O NO DE COSTOS Y GASTOS AL FINAL DEL AÑO**

De acuerdo con el Decreto 2231 del 2023 Artículo 9. Modificación del numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria... "6 Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 el Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad de juramento, que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas" ,Por lo anterior, manifiesto que, durante la presente vigencia, NO aplicaré costos y deducciones correspondientes a los ingresos provenientes de este contrato.

**7. FIRMAS**

El contratista certifica bajo la gravedad del juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y la certifica con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente relacionada.

Firma del contratista:



Tipo de Anexos:

planilla de seguridad social de febrero, pago de ARL y planilla marzo

Número de Anexos:

3

Nombres y apellidos del supervisor:

DANIEL EDUARDO SANDOVAL CASALLAS

Observaciones:

Cargo del supervisor:

ASESOR (A)

Se asocia un tercer numero de planilla, puesto que se pago la ARL de febrero por separado.

Firma del supervisor:

